



PERU

Ministerio del Interior

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (SALUDPOL)

SESION 2024

SESIÓN ORDINARIA

27-2024

En la ciudad de Lima, siendo las **08:31 horas del jueves 10 de octubre de 2024**, se reunieron en forma presencial los miembros del Directorio, de conformidad a la convocatoria, con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

I. QUÓRUM Y APERTURA

El Presidente solicitó verificar la presencia de todos los representantes de las entidades integrantes del Directorio, dejando constancia expresa que se cuenta con el quórum correspondiente para llevar a cabo la presente sesión, dando para tal efecto palabras de bienvenida a todos los participantes.

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	Ministerio del Interior	Crnl. S PNP (r) Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre	Presidente
2	Policía Nacional del Perú	Tnte. Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado	Jefe de Estado Mayor
3	Ministerio del Interior	Gral. EP (r) Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino	Secretario General
4	Policía Nacional del Perú	Gral. S PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras	PNP
5	Ministerio de Salud	MC. Manuel Alberto Díaz De Los Santos	Director
6	Ministerio de Economía y Finanzas	Abog. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora

Habiendo verificado el Quorum, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Asimismo, se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP:

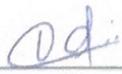
N°	FUNCIONARIOS	CARGO
1	MC. Luis Humberto Hospinal Moori	Asesor de la Gerencia General
2	Lic. Rosa Josefina Toledo Arévalo	Jefa de la Oficina de Administración
3	Dr. Oscar Espejo Fernández	Jefe de la Unidad de Gestión y Mejora Continua
4	MC. Guillermo Javier Huatuco Collantes	Director de la Dirección de Prestaciones de Salud
5	Wilber Bautista Pizarro	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

II. AGENDA

1 La Gerencia General informará sobre los avances de instrumentos de gestión o directivas recomendadas por la OCI.

Se inicia la sesión, el Presidente señala que sobre este punto de agenda el MC. Luis Humberto Hospinal Moori (Dr. Hospinal) presentará los avances de instrumentos de gestión o directivas recomendadas por la OCI, a su vez, cede la palabra al MC. Guillermo Javier Huatuco Collantes, el mismo que precisará las recomendaciones N° 12 y 22 realizadas en el Informe N° 020-2023-0282-AC, ambas relacionadas a los procesos misionales de la institución; es así que, estas acciones conllevarán a la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 0234-2020-IN-SALUDPOL-GG (Directiva creada para la Auditoría Médica Financiera), con el fin de crear el módulo digital para absolver observaciones de control posterior, módulo que se está gestionando con la Oficina de Tecnología de la Información.





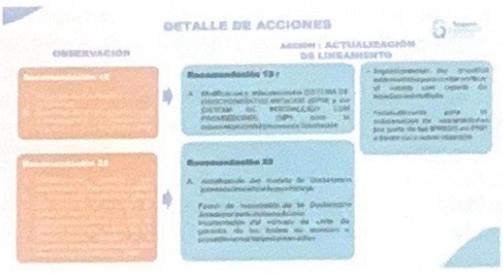



V°B° PRESIDENTE V°B° DIRECTOR PNP V°B° JEFE DE ESTADO MAYOR V°B° JG MININTER V°B° MINSALUD V°B° MEF

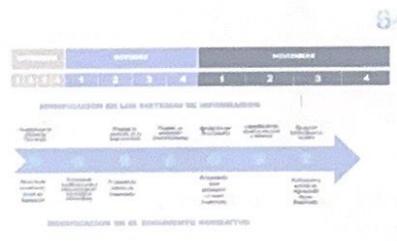
INFORME N° 020-2023-2-0282-AC
RECOMENDACIONES N° 12 Y 22 - EN PROCESO

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	CONTENIDO DE LA OBSERVACIÓN	CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
12	Respecto al contenido de los datos del sistema de procedimientos médicos (SPM) en el momento de la validación administrativa y auditoría médica, se ha suspendido por no contar con un instrumento normativo que lo respalde y; para la recomendación 22, se ha incluido la declaración jurada, con el fin de que guarde correlación con todos los actos previos desde la aprobación administrativa.	Se debe tener en cuenta el contenido de los datos del sistema de procedimientos médicos (SPM) en el momento de la validación administrativa y auditoría médica, se ha suspendido por no contar con un instrumento normativo que lo respalde y; para la recomendación 22, se ha incluido la declaración jurada, con el fin de que guarde correlación con todos los actos previos desde la aprobación administrativa.	12/11/2023	12/11/2023
22	Respecto al contenido de los datos del sistema de procedimientos médicos (SPM) en el momento de la validación administrativa y auditoría médica, se ha suspendido por no contar con un instrumento normativo que lo respalde y; para la recomendación 22, se ha incluido la declaración jurada, con el fin de que guarde correlación con todos los actos previos desde la aprobación administrativa.	Se debe tener en cuenta el contenido de los datos del sistema de procedimientos médicos (SPM) en el momento de la validación administrativa y auditoría médica, se ha suspendido por no contar con un instrumento normativo que lo respalde y; para la recomendación 22, se ha incluido la declaración jurada, con el fin de que guarde correlación con todos los actos previos desde la aprobación administrativa.	12/11/2023	12/11/2023

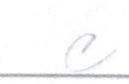
Continuando con la exposición, respecto a la recomendación 12, la acción mediata será fortalecer el Sistema de Procedimientos Médicos (SPM), a través de distintos módulos del proceso e incremento de datos claves de validación administrativa y auditoría médica, utilizando tecnología, la misma que se ha suspendido por no contar con un instrumento normativo que lo respalde y; para la recomendación 22, se ha incluido la declaración jurada, con el fin de que guarde correlación con todos los actos previos desde la aprobación administrativa.



Respecto a la línea de tiempo, se puede apreciar, que en la primera semana se cuenta con la revisión de las modificaciones y módulos; entre la segunda y la tercera semana, se cuenta con las pruebas de escritorio, con ello, poder verificar el cambio en la producción y aprobación del nuevo lineamiento; posteriormente, se cuenta con la capacitación, que consta en la recopilación de las áreas pertinentes e interiorizarlo en el aspecto de cobranzas de materia médica y finalmente; para la programación de la última semana de noviembre, tener la aprobación del nuevo lineamiento en donde se va obtener información actualizada que no va a necesitar ser reprocesada.



Pasando a los comentarios de los miembros, el Gral. EP (r) Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino (Gral. Díaz), menciona que respecto a la implementación de las observaciones, los procesos que se vienen implementando deben ser aprobados en lineamientos o directivas en la gestión de salud; en respuesta al comentario, el

 V°B° PRESIDENTE
 V°B° DIRECTOR PNP
 V°B° JEFE DE ESTADO MAYOR
 V°B° SG MININTER
 V°B° MINSa
 V°B° MEF

expositor señala que es correcto, deben ser aprobados, de esa manera crear distintos mecanismos con los que se efectiviza los tiempos y reduce costos.

Continuando con los comentarios, el MC. Manuel Alberto Díaz De Los Santos (Dr. Díaz), solicita que, en las siguientes sesiones de Directorio, se informe el avance y cumplimiento semanal de acuerdo a la línea de tiempo trazada, con el fin de asegurar la efectividad de dichos plazos, los mismos que tienen como fecha de vencimiento el 28 de noviembre de 2024.

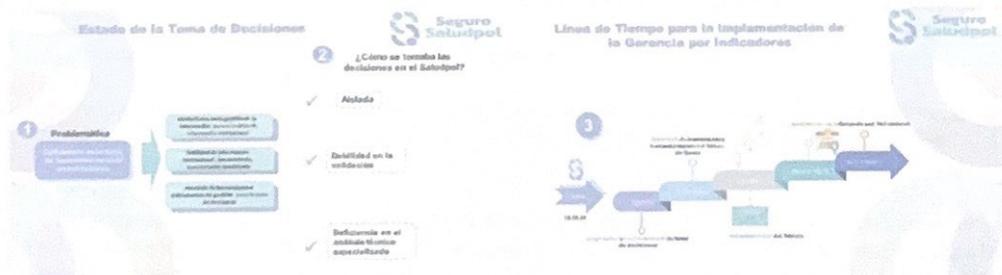
2. La Gerencia General informará sobre la formalización del tablero de gestión

En cuanto a este punto de agenda, el Dr. Hospinal, señala que, como parte de la política de la Gerencia General, se vienen implementando los instrumentos que permitan monitorizar la gestión en todos los niveles, por lo que, se dividirá en dos partes; el primero, presentación del tablero de control y; segundo, el tablero de geolocalización, para ello, respecto al primer punto, cede la palabra al Dr. Óscar Espejo (Dr. Espejo), Jefe de la Unidad de Gestión y Mejora Continua.

Tablero de Control

El Dr. Espejo inicia la exposición mencionando que es como tal un tablero de control y como se implementará basado en indicadores, todo esto, a través del tablero de mando general sustentado en tres lineamientos relacionados a controlar la eficiencia en la administración, desconcentración y descentralización; asimismo, señala la importancia de la implementación, basada en indicadores en los tres niveles existentes: macro (señor Ministro), meso(jefes, directores), y micro (jefes de unidades y unidades territoriales) que van a controlar y mejorar la toma decisiones.

Asimismo, Dr. Hospinal para complementar lo expuesto, señala que el tablero de control gerencial, permite evaluar los niveles desde la misión estratégica hasta el personal que realiza la actividad en el campo. Al ser un tablero virtual, se permite verificar en tiempo real y desde cualquier posición; aquí un ejemplo, el Señor Ministro del Interior, puede conocer en cualquier momento los detalles específicos del desempeño de SALUDPOL; cómo está la actividad del Directorio; de la Gerencia; de las unidades territoriales; números de contratos; convenios con cifras referenciales; conocer la cartera de servicios; las atenciones de los pacientes; número de atenciones que se viene brindando.



Una vez finalizada la exposición, la Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez (Dra. Dávila) consulta que dirección tendrá a cargo del monitoreo permanente de este instrumento; en respuesta a ello, el Dr. Hospinal señala que técnicamente la responsable de esta información es la Unidad de Gestión y Mejora Continua conjuntamente con Oficina de Tecnología de la Información -OTI, pero la información en cuanto al avance le corresponde a la Gerencia General.








V°B° PRESIDENTE V°B° DIRECTOR PNP V°B° JEFE DE ESTADO MAYOR V°B° SG MININTER V°B° MINSA V°B° MEF



PERÚ

Ministerio
del Interior

FORO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (SALUDPOL)

09/01/2016

Asimismo, el Presidente pregunta en una línea de tiempo promedio, para cuándo aproximadamente se tendría implementado el citado tablero,; en respuesta, el Dr. Espejo señala que el plazo es de dos semanas de acuerdo a lo indicado por el Gerente General.

Tablero de Geolocalización

El Dr. Hospinal, menciona que, respecto al segundo punto, cede la palabra al Ing. Wilber Bautista Pizarro (Ing. Bautista) Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, quien va presentar el mapa de calor denominado GeoSaludpol, ante ello, el expositor indica que a través del tablero de geolocalización (lugar dónde se atienden) permite a los asegurados (Titulares y derechohabientes) localizar las comisarías y establecimientos de salud más cercanos según su ubicación geográfica, de esa manera, mejora el acceso a los servicios médicos disponibles, tablero que se encuentra en etapa inicial de implementación.

Asimismo, el expositor señala que el citado tablero, cuenta con 3 distintas funciones que, juntas entre sí, ayudan en la búsqueda por comisaría para titulares asegurados; también, en la búsqueda por departamento, provincia y distrito o por establecimiento de salud para derechohabientes y; muestra el mapa de calor de comisarías y establecimientos de salud cercanos.

De igual manera, respecto al análisis, menciona que facilita el acceso de los asegurados; en este caso, permite visualizar los servicios de salud que ofrece cada IPRES; también, existe mayor flexibilidad en las búsquedas para los derechohabientes y; permite ver la cartera de servicios disponibles por establecimiento, en donde la Gerencia a través de la OTI, realiza actualizaciones permanentes, por último, el mapa de calor permite identificar áreas con mayor o menor acceso.

Finalmente concluye que, el tablero es una herramienta eficiente para localizar establecimientos de salud cercanos; los asegurados pueden conocer la cartera de servicios de cada establecimiento y; el mapa de calor ayuda a visualizar la distribución geográfica de servicios y comisarías; finalmente, se recomienda optimizar el tablero agregando capas de información: *i)* como tiempos de espera; *ii)* evaluar zonas con menor acceso; *iii)* considerar la expansión de infraestructura médica y; promover el uso del tablero entre los asegurados.

El Dr. Hospinal, amplía la presentación señalando que esta iniciativa de geolocalización se encuentra en proceso de prueba, sin embargo, la idea es transformarla en un software informático diseñado para ejecutarse en teléfonos inteligentes, tabletas y otro tipo de dispositivos móviles (App), con el fin de que los miembros de la policía y de derechohabientes accedan y localicen establecimientos del Ministerio de Salud más cercanos y los que cuentan con convenios, contratos.

Ahora bien, el Dr. Hospinal indica que la política de la gerencia es buscar convenios con Gobiernos Regionales, de esta manera, poder acceder a un segundo y tercer nivel de atención (atención de especialidades y subespecialidades de la Familia Policial).

A lo expuesto, el Presidente menciona que en la página Web de SALUDPOL cuando se hace la búsqueda de los establecimientos de salud no cuenta con la actualización de todos los establecimientos y contactos telefónicos; por lo que recomienda, actualizarla y de esa manera los usuarios accedan a la información en tiempo real.

Aunado a ello, en relación al aplicativo, el Presidente menciona que definitivamente el App, es una buena herramienta que va permitir tomar decisiones; sin embargo, por ser una App pública, los asegurados van a identificar debilidades que como SALUDPOL se tiene; como son los convenios, contratos; generando futuros reclamos; por lo que recomienda que la Gerencia General tome precauciones debidas e intensifique la retroalimentación del mismo.

V°B°
PRESIDENTE

V°B°
DIRECTOR
PNP

V°B°
JEFE DE ESTADO
MAYOR

V°B°
SG MININTER

V°B°
MINSA

V°B°
MEF

En respuesta de lo mencionado por el Presidente, el Dr. Hospinal explica que el App tiene como objeto mostrar no solamente a la Familia Policial sino a cualquier ciudadano, por lo que dicha debilidad de la cartera de servicios no es propia de SALUDPOL si no de las IPRES preferenciales; es así que, como seguro, se está tratando de eliminar las barreras de acceso en cobertura a la salud, como es en este caso que el seguro no tiene limitaciones y en definitiva, como se tiene plazo a fin de mes, se trabajará a fin de evaluar cerrar situaciones dañinas para las IPRES preferenciales.

Finalmente, el Gral. Diaz señala que delimitar claramente las definiciones respecto a las funciones de SALUDPOL es muy importante (financiator y prestador) y así, cuando los usuarios accedan a ese aplicativo no confundan que esa información es una herramienta directa para su atención, por lo que solicita que Gerencia General precise quien es la entidad prestadora versus el aseguramiento, en respuesta a ello, el Presidente solicita, que el aplicativo debe tener una introducción clara de lo que va brindar como información, los lugares de atención y la cartera de servicios médicos de esos establecimientos de salud que estarán disponibles.

III. PEDIDOS

- i) El Gral. Díaz Dañino solicita aprobación del Reglamento de SALUDPOL.
- ii) El Gral. Díaz Dañino solicita formalizar el tablero como instrumento de gestión.
- iii) La Dra. Dávila Chávez solicita que la Gerencia General informe respecto a la rendición de cuentas y el cierre del ejercicio 2023, así como el avance de la rendición de cuentas del 2024.
- iv) MC Díaz De Los Santos solicita información sobre el avance de las compras de los insumos y medicamentos que se presentaron en su debido momento con un cronograma sobre que se debería cumplir en el último trimestre sobre todo de las transferencias que se han ido haciendo y los saldos de balance.
- v) MC. Manuel Alberto Díaz De Los Santos (Dr. Diaz), solicita que, en las siguientes sesiones de Directorio, se informe el avance y cumplimiento semanal de acuerdo a la línea de tiempo trazada, con el fin de asegurar la efectividad de dichos plazos que tiene como fecha de vencimiento el 28 de noviembre, en relación a los avances de instrumentos de gestión o directivas recomendadas por la OCI.
- vi) El Presidente solicita retroalimentar la Web de SALUDPOL con los contactos telefónicos de todas las UTES.

IV. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente levanta la presente Sesión Ordinaria siendo las 10.15 horas, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad.

Crnl. S PNP (r) Dr. Fernando Jesus Cerna Iparraguirre
DNI N° 43233791
Presidente

Tnte. Gral. Oscar Manuel Arriola Delgado
DNI N° 16476812
Jefe del Estado Mayor
PNP

Gral. S PNP Nagy Esaú Cabrera Contreras
DNI N° 07022086
Director PNP
PNP



PERÚ

Ministerio
del Interior

FONDO DE ASIGNAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL
(FONASPOL)

SECRETARÍA

Abog. Sonia Dávila Chávez

DNI N° 42875489

MEF

MC. Manuel Díaz De Los Santos

DNI N° 17447330

MINSA

Gral. EP (r) Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino

DNI N° 43297579

Secretario General

MININTER